

**ACTA NÚMERO 19. ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2012.**

En Fuente del Maestre, 9 de mayo de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Municipal Dña María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria del Ayuntamiento, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 2 de mayo de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Advertido error en el acuerdo de adjudicación del contrato de suministro de materiales del empleo estable, aprobado en la Junta de Gobierno Local con fecha de 25 de enero de 2012 y en virtud de lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992 por la que se aprueba el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Órgano acuerda la siguiente corrección:

- Donde dice:

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES DEL EMPLEO ESTABLE

Vista la propuesta formulada por la mesa de contratación, la Junta de Gobierno Local acuerda la adjudicación del contrato de suministro de materiales del empleo estable a las empresas que a continuación se relacionan y cuyas ofertas son las más ventajosas:

- Lote 1, materiales construcción: “G.E.M.C. S. L.”
- Lote 2, hormigones y estructura: “CRUZHOR S. L.”
- Lote 3, carpintería madera y metálica..... “Antonio Luís Herrera López”
- Lote 4, electricidad: “Fonreal S.L.”
- Lote 5, fontanería: “Fonreal S.L.”

- Debe decir:

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES DEL EMPLEO ESTABLE

Vista la propuesta formulada por la mesa de contratación, la Junta de Gobierno Local acuerda la adjudicación del contrato de suministro de materiales del empleo estable a las empresas que a continuación se relacionan y cuyas ofertas son las más ventajosas:

- Lote 1, materiales construcción: "G.E.M.C. S. L."
- Lote 2, hormigones y estructura: "CRUZHOR S. L."
- Lote 3, carpintería madera y metálica..... Desierto.
- Lote 4, electricidad: "Fonreal S.L."
- Lote 5, fontanería: "Fonreal S.L."

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

Dña. Ascensión Gordillo Córdoba (08409824-N), con domicilio en la calle Bullones, 7. Examinado el expediente número 50/12, por el que solicita licencia de obra para reforma interior en la dirección arriba indicada, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 21,00 €.

Dña. Yesica Guerrero Vacas (34779197-T), con domicilio en la calle Voluntariado, 9 Bajo B. Examinado el expediente número 51/12, por el que solicita licencia de obra para reforma interior en la dirección arriba indicada, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 14,00 €.

LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN

D. Víctor Manuel Ordóñez Barroso (44786178-A) y Dña. María Candelaria Ramírez Ortiz (80051764-B) con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera de Villafranca, 25. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de Licencia de Primera Ocupación del inmueble situado en la parcela F-6 de la Urbanización Muladar.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).

Vista la propuesta de Resolución al expediente número 06/11 de infracción urbanística seguido contra D. Juan A. Zambrano Chaves (80034509-Y) con domicilio en la calle Padre Manuel 20, por construcción de cerramiento de bloques de termo arcilla en la calle Mina s/n, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 600,00 €. Se deberá notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número 31/11 de infracción urbanística seguido contra D. Hilario de la Cruz Hormigo (80051912-K) con domicilio en la calle Sileras 55, por construcción de vivienda de dos plantas, adosada a otra ya existente en la calle Lisboa 4 y 6, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según

la cual la sanción impuesta es de 11.365,76 €. Se deberá notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

OPERACIÓN DE CRÉDITO

La Junta de Gobierno Local acuerda desistir de la operación de crédito autorizada con Caja Rural de Extremadura en sesión celebrada el 18 de abril de 2012 al no haberse formalizado en el plazo convenido.

Dada la imperiosa y urgente necesidad la Junta de Gobierno acuerda concertar dicha operación de crédito con el Banco Santander, S. A. con las características principales que a continuación se relacionan:

- Cuantía: 160.000,00 €
- Plazo: 10 años (120 meses).
- Comisión por apertura: 0%
- Tipo de interés fijo: 6,101% y TAE: 6,275%

AUTORIZACIÓN DE ACCESO A CAMINO PÚBLICO

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar acceso a camino público en base al informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal

En instancia, NRE 2236, DE 3 DE MAYO DE 2012, por SAT HERDUMA NUMERO 8875 dirigida al Sr. Alcalde Presidente solicita acceso a la parcela 69 del polígono 4 de este término municipal desde la parcela 9002 Polígono 4, Camino Viejo de Fuente del Maestre - Aceuchal.

Una vez resuelto los tramites administrativos para el trazado de la línea eléctrica de 400 kV, SAN SERVAN-BROVALES para la construcción y futuro mantenimiento del apoyo o torreta T-56.

INFORME

Teniendo en cuenta la inspección del lugar donde se pretende realizar el acceso y la manifestación hecha por la POLICIA RURAL no existe inconveniente en **CONCEDER** :

- **ACCESO** a la parcela 69 del polígono 4 de este término municipal donde se ubicará un apoyo o torreta T-56 del proyecto de línea eléctrica a 400 kV, Doble circuito, SAN SERVAN -BROVALES promocionada por RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A.U, desde el polígono 4 parcela 9002 de Fuente del Maestre.

El acceso ocupara una longitud de SEIS METROS LINEALES, realizado con tubo de hormigón centrifugado de diámetro 600 mm, colocado en el eje de la cuneta de tal manera que no altere el discurrir natural de las aguas, sobre solera de hormigón que se prolongara a un metro en cada extremo del tubo y protección superior mediante solera de hormigón en toda su longitud.

Estas obras se ejecutaran manteniendo la rasante del camino y cualquier acondicionamiento necesario se realizará en el interior de la parcela para la que se pide el acceso.

Una vez realizada las obras se comunicara a esta Administración para su posterior comprobación.

INSTANCIAS VARIAS

Dña. María Teresa Martínez Vázquez (08879320-D) con domicilio en la calle Cura, 63. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura, S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la instalación de una acometida de agua potable en la calle Machuca 14 2º-D, previo pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

D. Antonio Benítez Vázquez (00253274-K), con domicilio en la calle Eras, 49. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en vehículo Audi, matrícula CC-3875-N, al reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente ejercicio económico.

D. Valentín Ortiz Sayago (79261620-D), con domicilio en la calle Camino de los Santos, 50. De conformidad con la solicitud formulada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores junto a la fachada del bar "Géminis" sito en la calle Moro, debiendo ocupar la menor zona posible para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos, debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, así mismo se le hace responsable de los incidentes que pudieran ocurrir de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. También debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para el paso independiente de los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada.

No obstante lo anterior, se dará traslado al interesado de una copia del informe que, muy convenientemente, ha emitido la Policía Local.

D. Antonio Martínez Vázquez (80044053-M), con domicilio en la calle San Jorge, 6 2º-B. De conformidad con la solicitud formulada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores (3 módulos) junto a la fachada del local "El Esquinazo" sito en la calle Pilar, debiendo ocupar la menor zona posible para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos, debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, así mismo se le hace responsable de los incidentes que pudieran ocurrir de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. También

debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para el paso independiente de los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada.

D. José María González Ordóñez (8819360-X), con domicilio en calle Corredera, 31. De conformidad con la solicitud formulada por el interesado y el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores (**10 módulos**) junto a la fachada del Bar "La Jhambre", sito en la calle Corredera, 31.

Dña. María José Hormigo Gordillo (44786918-F), con domicilio en Plaza de la Concepción, 12. De conformidad con la solicitud formulada por la interesada, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores (**6 módulos**) junto al local "El Refugio" sito en la Plaza de la Concepción, 12, debiendo ocupar la menor zona posible para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos, debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, así mismo se le hace responsable de los incidentes que pudieran ocurrir de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. También debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para el paso independiente de los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada.

APROBACIÓN GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de 300,00 €, en concepto de colaboración con el Ayuntamiento de Zahínos en una campaña de carácter humanitario.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de 6.645,06 € en concepto de principal y de 461,51 € en concepto de intereses de demora, derivados del expediente reintegro de subvención concedida por la Junta de Extremadura para las infraestructuras eléctricas municipales (baja tensión Plaza de Toros).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de 5,70 € en concepto de kilometraje por la asistencia a una reunión informativa en Zafra de D. Manuel Martínez Carramiñana, monitor de jardinería-viverismo de la Escuela-Taller "Castra Vinaria".

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de 31,16 € en concepto de kilometraje por la asistencia a una reunión informativa en Badajoz de Dña. María Josefa Guerrero Castellanos, director-gerente de la Escuela-Taller "Castra Vinaria".

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de 54,72 € en concepto de kilometraje por la asistencia a una reunión informativa en Badajoz de Dña. Amparo García Carrillo, coordinadora de formación de la Escuela-Taller "Castra Vinaria".

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
489	Registro de la propiedad de Zafra.	Nota simple informativa.	3,10 €
490	Mecanización Extremeña S. A.	Alquiler mobiliario para escuela taller Castra Vinaria, 27/01/12-23/05/12.	1.369,26 €
491	Maquinox Europa S. L.	Vestuario y material diverso, Escuela Taller.	554,81 €
492	Círculo Obrero Fontanés	Refresco para la reunión de la Junta Local de Seguridad.	30,00 €
493	Victoria Blanca Sánchez	Gimnasia pensionista, abril 2012.	200,00 €
494	Almacenes San Diego	Material de construcción.	2.048,42 €
495	Almacenes San Diego	Material de construcción.	405,92 €
496	CRUZHOR S. L.	Material de construcción.	566,40 €
497	CRUZHOR S. L.	Material de construcción.	1.501,34 €
498	Angustias Santiago Lavado	Lona plastificada impresa.	225,50 €
499	Correos	Paquete azul.	8,75 €
500	Antonio M ^a Pecero Lavado	Cargaderos para Casa Finca Molano.	377,60 €
501	Hnos. García Cervera e Hijos S. L.	Combustible febrero, 2012.	1.748,06 €
502	A. L. Ortiz	Material para jardines.	41,35 €
503	A. L. Ortiz	Material para Polideportivo.	32,92 €
504	A. L. Ortiz	Material para La Matilla y Colegio Miguel Garrayo.	32,87 €
505	A. L. Ortiz	Material para Piscina Municipal.	46,63 €
506	A. L. Ortiz	Material para Cementerio.	110,57 €
507	A. L. Ortiz	Ropa laboral.	1.328,49 €
508	Kalamazoo	Material de oficina.	201,13 €
509	GESPESA	Eliminación residuos sólidos urbanos, abril 2012.	6.716,47 €
510	María José Blanco Salas	Ropa laboral para Policía Rural.	816,97 €
511	Aqualia	Facturación abril 2012.	13.135,99 €
512	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra Citroen Berlingo.	60,48 €
513	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en Mercedes BA-4666-L.	46,26 €
514	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra para máquina Bobcab.	31,80 €
515	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra Citroen Berlingo, 9063-DJL.	237,18 €
516	Ferretería Manolo	Material diverso de ferretería.	195,59 €
517	Sebastián Santiago Guerrero	Material de papelería.	426,45 €
518	E. S. Los Llanos	Combustible, abril 2012.	3.777,60 €
519	José Manuel Herrera Picallo	Auriculares.	33,80 €

520	Félix Zambrano	Arreglo cerradura Hogar del Pensionista.	35,40 €
521	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de febrero Plaza de Toros.	45,02 €
522	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo A. P. Calle Zafra.	1.517,93 €
523	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, Pabellón Polideportivo.	876,28 €
524	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, Nave Festejos.	353,92 €
525	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, A. P. Cañada.	1.345,24 €
526	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, Casa de la Cultura.	638,17 €
527	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, Colegio San José de Calasanz.	352,23 €
528	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, estación presión Ctra. Zafra.	223,17 €
529	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, Colegio Cruz Valero.	421,83 €
530	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, Guardería Municipal.	195,82 €
531	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, A. P. Ronda.	887, 28 €
532	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, A. P. Pilar.	1.190,89 €
533	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, A. P. Fábrica I.	1.974,00 €
534	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, A. P. Fábrica II.	719,45 €
535	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, estación de presión Camino de los Santos.	279,02 €
536	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, Centro de Día.	162,56 €
537	CHC Energía	Suministro eléctrico, mes de marzo, antiguo Centro de Salud.	237,50 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 16 de mayo de 2012.

Vº. Bº. El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.